

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DESPACHO 006 ORAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

ESTADO No.

022

Fecha: JULIO 8 DE 2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 006 2015 00158 080012333006201500158	ACCION DE NULIDAD	Juan Barrios Villareal	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Auto admite demanda Admítase la demanda por reunir los requisitos establecidos en los artículos 152, 162, 163, 164 y 166 del C.P.A.C.A. , en consecuencia, notifíquese personalmente al correspondiente Procurador Delegado en lo Judicial No. 118, la cual se hará mediante mensaje dirigido al buzón electrónico (procjudadm118@procuraduria.gov.co). Así mismo notifíquese personalmente al representante legal o a quien haga sus veces de Rector de la Universidad del Atlántico, dado el interés directo que les asiste ordenase vincular a la litis a las siguientes personas: i) Presidente (Gobernador del	07/07/2015	1
0800123 33 006 2015 00158 080012333006201500158	ACCION DE NULIDAD	Juan Barrios Villareal	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Auto decreta medida cautelar 1.- Suspender de manera inmediata el procedimiento administrativo que actualmente se adelanta con ocasión de la elección al cargo de Rector de la Universidad del Atlántico, cuyo cronograma se encuentra contenido en las Resoluciones Electorales Nos. 000001, 000002 del 27 y 28 de abril de 2015, respectivamente. Dicha medida tendrá vigencia desde fecha de este proveído hasta que se dicte sentencia que ponga fin al proceso y ésta gane ejecutoria o firmeza, con fuerza de verdad legal. 2.- Comunicar por el	07/07/2015	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA JULIO 8 DE 2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

Maria del Pilar Gonzalez Gonzalez
 MARIA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ
 SECRETARIO



Consejo Superior de la Judicatura